

Relación con Medios
Andrea Castro Velez
+57 (1) 603-9134
andrea.castro@cemex.com



CEMEX COLOMBIA S.A.

INFORMA

BOGOTA D.C. 19 DE SEPTIEMBRE DE 2019.- Que la Junta Directiva de CEMEX Colombia S.A. (“CEMEX Colombia”) autorizó la modificación del crédito revolvente (el “Crédito Revolvente”) entre CEMEX Colombia, como prestatario, y CEMEX España S.A. (CEMEX España), como prestamista, que había sido aprobado por la Junta Directiva de CEMEX Colombia en diciembre de 2018. La modificación consiste en incrementar el monto total máximo disponible bajo el Crédito Revolvente hasta USD \$ 400.000.000.

El Crédito Revolvente sigue constituyendo una línea disponible a CEMEX Colombia hasta un monto máximo, lo cual no implica que vaya efectivamente utilizarse totalmente. Los recursos obtenidos continuarán con la misma destinación inicial, es decir, serán utilizados para cumplir con propósitos y obligaciones corporativos generales de CEMEX Colombia incurridos en el desarrollo de las actividades propias de su objeto social. Ambos, CEMEX Colombia como CEMEX España son sociedades del grupo liderado por CEMEX, S.A.B. de C.V.